

SESIÓN ORDINARIA N° 139 (octubre 09 de 2012)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención SEP 2012, por un monto de M\$127.151.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Subvención Programa de Integración, que beneficia a las Escuelas Darío Salas, Metrenco, Truf Truf y Licanco, por un monto de M\$19.630.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Departamento de Educación 2012, por un monto de M\$ 2.629.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Aporte Municipal, por un monto de M\$ 2.629.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Arriendos, por un monto de M\$1.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Ampliación Contrato Clínica Médico - Odontológica Móvil, por un monto de M\$3.396.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Mejoramiento, Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, cuyo proyecto original era adquisición de semillas de papas y hortalizas, y solicitan autorizar la adquisición de malla y semillas de hortalizas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Grupo de Mujeres Agricultoras y Artesanas Rayen Mahuida, cuyo proyecto original era adquisición de trigo para implementación de semillero y solicitan autorizar la adquisición de semillas de papas y/o arvejas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Central Rahue, cuyo proyecto original era adquisición de abono y semilla de trigo, y solicitan autorizar la adquisición de malla y alambre.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar cambio en proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité Pequeños Agricultores y Mujeres Artesanas Nehuenche, cuyo proyecto original era adquisición de fertilizantes y solicitan autorizar la adquisición de alambre u otro elemento adecuado para cierre de siembras.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, adquisición de inmueble, a título gratuito, que se indica a continuación: Inmueble consistente en la Hijueta 49 - B: Superficie: 300 m2; Ubicación: Lugar Vollilco, Rol de Avalúo Matriz N° 3213-180, de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado N° 3213 - 983, de la Comuna de Padre Las Casas; Deslindes Especiales: Norte: En 22,00 metros con Hijueta cuarenta y ocho; Sur: En 22,00 metros con Hijueta cuarenta nueve A, de la presente subdivisión; Este: En 13,63 metros con Hijueta cuarenta y nueve A, de la presente subdivisión; y Oeste: con cerco recto de 13,63 metros que separa de la Hijueta cuarenta y ocho del Sector Vollilco. Dominio del Inmueble: A nombre de doña

Isabel Blanco Huina y Otros; Inscripción: Rola a Fojas 626 N° 582 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Adquirió mediante sucesión intestada quedada al fallecimiento de don Modesto Pinolef Carinao. Destinación del Inmueble: En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Asociación Wuyhuen Kurruf", del Sector Vollilco, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, compromiso de aporte complementario, por un monto ascendente a M\$7.500, para la postulación del diseño del proyecto denominado "Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas", a fondos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) año 2013.